

Amparo Soria Bonet, técnica de Comunicación, en calidad de responsable del contrato relativo a la licitación de los servicios de agencia de publicidad en medios extranjeros editados en España (**Expte. SER 83/2022**), vista la solicitud del Departamento de Contratación sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) emito el siguiente informe:

A esta licitación se han presentado tres licitadores: Costa Nachrichten Media SL, Irismedia Agencia de Medios S.L y Javier Llull Sarrate de los cuales Irismedia Agencia de Medios S.L ha presentado oferta anormalmente baja según los parámetros establecidos en el Anexo IV.2 del PCAP que rigen la licitación.

Consideramos que la justificación aportada por Irismedia Agencia de Medios S.L de la oferta anormalmente baja relativa al porcentaje de descuento aplicable en las inserciones en prensa digital resulta insuficiente ya que no se llega a explicar la viabilidad de un porcentaje tan elevado como es el del 91,7% ofertado; así como que este se pueda aplicar a un tipo de prensa específica como son los medios de comunicación extranjeros editados en España, y más concretamente, de implantación en Calp y la Marina Alta y Baja.

